Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0289
15 MAR 2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOMOVIL VOLVO 850 PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El contrato Nº 327/2009 de fecha 16 de julio de 2009, para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del automóvil Volvo 850, Chapa APR 686, modelo 1995, con Rotulo Patrimonial Nº 040-01-00-01737, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, fenecido en fecha 31 de Diciembre de 2009;

La necesidad del Rectorado de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del automóvil marca VOLVO 850, con repuestos legítimos y mano de obra calificada;

La constancia de que RIEDER & Cia. S.A.C.I. es representante exclusivo en Paraguay y brinda servicio técnico especializado a la marca VOLVO;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 014/2010, por el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa "RIEDER & Cia. S.A.C.I." para el mantenimiento preventivo y correctivo del automóvil de la marca VOLVO;

El Artículo 33 Inc a) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

El Artículo 19 del Decreto 21909/03 que reglamenta las Leyes 2051/03 3439/07 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.964/2010 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2010, en el cual se certifica la suficiente disponibilidad presupuestaria;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07, de Contrataciones Publicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión para la contratación directa por la vía de la excepción de la Empresa "RIEDER & Cia. S.A.C.I." para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Automóvil de la marca Volvo, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, cuyos datos son descritos en el siguiente cuadro:

ITEM	TIPO DE VEHÍCULO	RÓTULO PATRIMONIAL	DEPENDENCIA A CARGO
1	VOLVO 850 TIPO SEDAN - AÑO 1995	040-01-00-01737	GABINETE DEL RECTOR

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF